GREENPEACE

Peticiones de Greenpeace para hacer Pamplona más sostenible en las elecciones del 28 de mayo de 2023

por el cuidado del planeta, los recursos y las personas



DEMANDAS PRINCIPALES

- ★ Mejora de la movilidad urbana priorizando: ZBE, carril bici cuesta de Beloso y caminos escolares
- ★ Plan de transición energética municipal que incluya al menos:
 - Contratación de electricidad 100% renovable en todos los edificios públicos
 - Autoconsumo en edificios municipales y creación de comunidades energéticas para personas en exclusión
 - Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos.



Movilidad saludable y al servicio de las personas

1.1 Una zona de Bajas emisiones más ambiciosa

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, establece, en su artículo 14.3, que los municipios españoles de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes, cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, deberán adoptar, antes de 2023, planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación, que reduzcan las emisiones derivadas de la movilidad incluyendo, al menos, entre otras, el establecimiento de ZBE. El establecimiento de estas ZBE es pues una obligación legal que posibilita la aplicación de medidas incluidas en el PNIEC y el PNCCA, y de los compromisos adquiridos mediante la Declaración de Emergencia Climática.

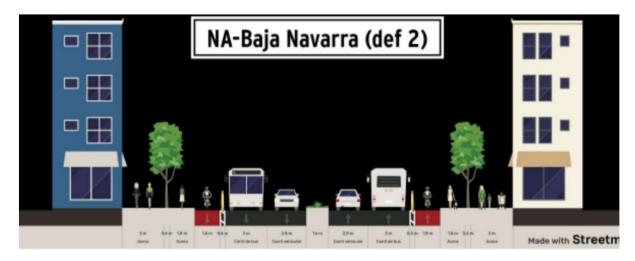
Pamplona Iruñea cuenta con una zona de acceso controlado (ZAC) en el casco antiguo de la ciudad y desde Greenpeace creemos que el próximo ayuntamiento debe ser más ambicioso y crear una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) que dé respuesta al enorme problema de contaminación que supone la gran cantidad de vehículos que circulan por el exterior del ZAC, como por ejemplo los 37.000 vehículos diarios que lo hacen por la Avenida de la Baja Navarra.



Sin una intervención decidida en la avenida mencionada antes difícilmente se podrán cumplir los objetivos contemplados en el artículo 3 del Capítulo II del Real Decreto 1052/2022 que regula las Zonas de Bajas Emisiones: mejorar la calidad del aire, mitigar el cambio climático, promover el cumplimiento de objetivos de contaminación acústica, impulsar el cambio modal hacia modos de transporte más sostenibles y la eficiencia energética en el uso de los medios de transporte.

Por ello reiteramos su inclusión en la ZBE que se apruebe en Pamplona Iruña y aportamos nuestra visión de cómo debería transformarse esa avenida para la consecución de los objetivos anteriormente citados.

Así mismo rechazamos el proyecto de actuación presentado por el Ayuntamiento en el tramo denominado Cuesta de Beloso por no ir en consonancia con lo solicitado en la Avenida de la Baja Navarra. El proyecto presentado no va encaminado a la reducción significativa del enorme flujo de vehículos que circulan por ella.



PETICIÓN 1 Que se apruebe una ZBE que incluya el actual ZAC y el Segundo Ensanche, incluyendo las avenidas de Baja Navarra, avenida Conde Oliveto y avenida del Ejército, actuando en dichas avenidas no sólo con su modificación física sino con la mejora sustancial del transporte público, zonas peatonales y apoyo a otros modos de movilidad sostenible.

PETICIÓN 2 Descartar el proyecto de actuación presentado por el Ayuntamiento en el tramo denominado Cuesta de Beloso por no ir en consonancia con lo solicitado en la Avenida de la Baja Navarra. Presentar un nuevo proyecto que vaya encaminado a la reducción significativa del enorme flujo de vehículos que circulan por ella.

PETICIÓN 3 Consideramos que la calzada de la cuesta Beloso debe reducirse a un solo carril en dirección a Burlada, dos carriles de subida (Burlada-Pamplona) uno de



ellos exclusivo para transporte público. Un carril bici bidireccional que ocupe el espacio del carril eliminado para vehículos a motor.

1.2 Caminos escolares

PETICIÓN 4 Solicitamos que en esta próxima legislatura se implementen caminos escolares seguros y saludables en todos los centros educativos de Pamplona.



Municipio eficiente energéticamente y 100% renovable

2.1 Plan de transición energética municipal y contratación de energía pública %100 renovable

Los planes de transición energética municipal son una herramienta muy eficaz para disminuir las emisiones de CO2 del municipio y favorecer su descarbonización. Estos planes deben concretar qué cuota es posible abastecer con instalaciones renovables situadas en el término municipal y qué parte necesitaría de la solidaridad de otros territorios. Además, tendrán que incluir la modificación de Ordenación del Territorio y la Planificación Urbana de forma participada por la ciudadanía en un plazo de 1 año para habilitar espacios donde instalar las energías renovables necesarias para cumplir con el compromiso anterior de forma respetuosa con las personas y la biodiversidad. Elaborar o modificar (en caso de que exista) de forma participativa, en el plazo máximo de 1 año, un plan de transición energética municipal, para plasmar objetivos de reducción de la demanda de energía total en el municipio en al menos un 50% y satisfacer el 100% de la demanda de energía con fuentes renovables para antes de 2040.

En Pamplona se empezó a elaborar un plan de acción del cual, la fase 3, ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN debía haber terminado en marzo de 2021, sin embargo, todavía sigue activa. Además, el departamento responsable Proyectos estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad no tiene presupuesto disponible para llevar a cabo medidas. Uno de los aspectos que los políticos deben comprometer es asignar partida presupuestaria y actualizar el cronograma para llevar a cabo todas las medidas comprometidas.

Por ello desde Greenpeace solicitamos:



PETICIÓN 5 Que se desarrolle y apruebe un plan energético para pamplona que como mínimo establezca plazos para:

- 1. La contratación de electricidad 100% renovable en todos los edificios públicos
- 2. Establecer autoconsumo en edificios municipales y creación de comunidades energéticas para personas en exclusión
- 3. La mejora de la eficiencia energética en edificios públicos

PETICIÓN 6 El cambio de todos los contratos de electricidad del municipio a contratos 100% renovable.

PETICIÓN 7 Informar a la ciudadanía del cambio y de la cantidad de energía anual consumida por el ayuntamiento (desglosada por edificios/usos).

2.2 Autoconsumo en edificios municipales y creación de comunidades energéticas para personas en exclusión social

Actualmente, la mayoría de edificios municipales no aprovechan su potencial de producción de energía.

PETICIÓN 8: Se solicita analizar el potencial de autoconsumo de todos los edificios públicos y la realización de un plan de instalación de autoconsumo.

En la mayoría de los casos la mejor solución será la solar fotovoltaica, pero se debe mantener la mente abierta a otras tecnologías en función del edificio, su estado y su entorno. Otras tecnologías a utilizar son pequeña eólica, geotermia, etc.

PETICIÓN 9: En aquellos edificios donde el consumo sea menor que su potencial de generación el ayuntamiento debería aprovechar todo el potencial y ser promotor de una comunidad energética. Estas comunidades energéticas deben incorporar criterios sociales, teniendo en cuenta la perspectiva de género, que contemplen mecanismos adecuados para garantizar el acceso a las personas en situación de vulnerabilidad contemplando la dimensión urbana y rural, así como otras características tales como eficiencia energética, accesibilidad, seguridad, habitabilidad, salud, fomento de la cohesión social y comunitaria.



PETICIÓN 10 Fomentar las comunidades energéticas a través de: facilitar recursos (superficies y espacios municipales para la instalación de tecnologías renovables, facilitar salas, personal), aprobar políticas fiscales, de difusión, etc.

2.3 Eficiencia energética en edificios públicos

PETICIÓN 11 Realizar un análisis de la situación de todos los edificios públicos en cuanto a eficiencia energética.

PETICIÓN 12 Redactar un plan de rehabilitación de todos los edificios públicos para aumentar su calificación energética hasta clase A o B. Además, en la rehabilitación planteada se deberá considerar la mejora del entorno para adaptarlos a la situación de cambio climático que vivimos, diseñando ciudades y pueblos más adecuados para las personas y subsanando errores de planificación pasados.

PETICIÓN 13 Incluir en el plan municipal de transición energética plazos y medidas para fomentar la rehabilitación de viviendas y edificios no públicos, priorizando las personas vulnerables.

PETICIÓN 14 Impulsar programas de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana justos y con criterios sociales, incorporando la perspectiva de género, que contemplen mecanismos adecuados para garantizar el acceso a las personas en situación de vulnerabilidad contemplando la dimensión urbana y rural, así como otras características tales como eficiencia energética, accesibilidad, seguridad, habitabilidad, salud, fomento de la cohesión social y comunitaria, minimizando los posibles impactos de estos procesos en la asequibilidad de las viviendas.